

CONDICIONES PARTICULARES SOPORTE TELÉFONO MICROSOFT TEAMS™

1. El servicio **Soporte centralita Teléfono Microsoft Teams™** incluye soporte funcional completo no incluido en el servicio de Soporte técnico básico de Operator Connect, y consta de asistencia para: a) la puesta en marcha de la centralita, y, b) el mantenimiento y configuración de la centralita. No es posible contratar el Soporte de mantenimiento de la centralita sin el Soporte de la puesta en marcha.
Se entiende por cambios de configuración: cambios de música en espera, configuración de colas de llamadas, configuración de desvíos, configuración de grupos de llamadas, configuración de menús de voz interactivos (IVR), reglas de bloqueo de llamadas, directivas de llamadas y configuración de numeración corta. Además, incluye resolución de consultas sobre funcionalidades de la centralita.
En el servicio Operator Connect ya se incluye un soporte básico limitado orientado a la resolución de incidencias técnicas que no estén relacionadas con la configuración y puesta en marcha de la centralita.
2. El **Soporte referido a la puesta en marcha** implica el pago por el cliente de una cuota inicial única según el detalle indicado en el presupuesto.
3. El **Soporte referido al mantenimiento** implica el pago por el cliente una cuota mensual según el número de usuarios Operator Connect contratados por el Cliente en cada momento y la siguiente escala:
 - Soporte de 1 a 10 usuarios: cuota mensual de 2,25€/usuario.
 - Soporte de 11 a 20 usuarios: cuota mensual de 1,80€/usuario.
 - Soporte de 21 a 30 usuarios: cuota mensual de 1,50€/usuario.
 - Soporte de 31 a 50 usuarios: cuota mensual de 1,10€/usuario.
 - Soporte de 51 a 100 usuarios: cuota mensual de 0,75€/usuario.
 - Soporte de 101 a 250 usuarios: cuota mensual de 0,40€/usuario.
 - Soporte de 251 a 500 usuarios: cuota mensual de 0,35€/usuario.
 - Soporte de 501 a 1000 usuarios: cuota mensual de 0,30€/usuario.
4. Todos los precios indicados son antes de impuestos indirectos. En Península y Baleares se aplicará el tipo de IVA vigente en todo momento, quedando excluidos los territorios de Canarias, Ceuta y Melilla.

© Gamma es una marca registrada de Gamma Operadora de Comunicaciones S.A.U.
01/05/2023